I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001154

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3068/2014; el Ordinario N°400/6018/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°117 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/636/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con motivo de conmemorarse el 23° Aniversario de la Municipalidad de Cerrillos, se ha diseñado un conjunto de actividades que involucran reconocimientos a los Cerrillanos de ayer y hoy, afirmando elementos identitarios que nos distinguen en el contexto de la región.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado " **EN SU 23° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA",** que tendrá como objetivo general, celebrar el 23° aniversario de la comuna de Cerrillos, que permita afianzar los lazos de pertenencia de los cerrillanos con su comuna y como objetivos específicos los siguientes:

- Contribuir al desarrollo creativo y artístico de los vecinos de Cerrillos.
- Reconocer el compromiso social de los Funcionario Municipales.
- Integrar a otras agrupaciones religiosas presentes en la comuna.

2. La unidad responsable del programa será el Departamento de Relaciones Públicas, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del Programa se realizarán en los días que a continuación se detallan:

a) <u>Oración por Cerrillos</u>

Día: lunes 30 de junio de 2014 a las 12:00 horas en la Parroquia San José Benito Cottolengo.

b) <u>Encuentro gastronómico "Chorrillana a la Cerrillana"</u>

Día: miércoles 2 de julio de 2014 a las 12:00 hrs. en el Gimnasio Municipal José Luis Infante.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001154

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

c) **Inauguración de diversas obras realizadas en la comuna (5 obras)**

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones que se indica y por los montos que en cada caso se señala:

4.1 Oración por Cerrillos

Detalle	Monto
Contratación de productora para: - Ágape para 200 personas, más atención del coro y grupo folclórico. - Ornamentación parroquia. - Alfombra roja para pasillo.	**$ 1.219.750.-**

4.2. Encuentro gastronómico "Chorrillana a la Cerrillana"

Detalle	Monto
Contratación de Productora para: Sillas, mesones, manteles, vajilla, platos de Chorrillana, ágape para autoridades (20) y jurado, ambulancia entre otros. Premios a los ganadores (1°,2° y 3° lugar x categoría) y al jurado. Cotillón público asistente Pecheras y vestuario para los participantes. Carpeta entre otros.	**$ 14.262.150.-**

4.3. Inauguración de diversas obras realizadas en la Comuna (5 obras)

Detalle	Monto
Contratación de productora para: Ágape para 100 personas.	**$ 2.677.500.-**

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a nombre de los funcionarios que se indica y por los montos que en cada caso se señala, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

Detalle	Cuentadante	Monto
Ornamentación e imprevistos.	**Paula Morales Cofré**	**$ 200.000**
Impresión y papelería.	**Ximena Caro Díaz**	**$ 200.000**
Artículo de aseo	**Margarita Bucarey Riveros**	**$ 200.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001154

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$18.759.400.- (dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos).**

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.22.12.002 "Gastos Menores", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina" y 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Relaciones Públicas
Gimnasio Municipal José Luis Infante
Cuentadantes (3)
Secplan
Página Web